



RESOLUCION No. 0329-AD-87

Lima, 24 de ABRIL de 1987



Visto el Exp. N° 1519 presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de la Firma Honda del Perú S.A. hace donación de los siguientes repuestos y accesorios:

- 1 Cilindro
- 2 pin de piston
- 1 piston standard
- 1 piston 0.25
- 1 juego anillos de piston standard
- 2 juegos anillos de piston standard 0.25
- 2 juegos empaquetaduras de cabezal
- 2 juegos empaquetaduras de cilindro
- 2 juegos empaquetaduras de mono block
- 4 filtro de aceite
- 1 juego disco embrague fricción
- 1 multiple de carburador
- 1 cadena de tracción
- 1 cadena tensionante
- 1 guías de cadena
- 1 piñon de cadena
- 1 catalina
- 1 cadena de tracción
- 1 aro delantero 21 pulgadas
- 1 juego de rayos delanteros
- 1 tacometro
- 2 micas de luces

para ser utilizadas por la Federación Peruana de Motociclismo, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes -- del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad a lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

//...



RESOLUCION No. 0329-AD-87

Lima, 24 de ABRIL de 1987



//..

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, - administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Qué, la persona jurídica residente en Lima-Perú, la firma Honda del Perú S.A. está donando repuestos y accesorios para ser utilizados por la Federación Peruana de Motociclismo;



De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y - la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por - los artículos 8° y 9° -inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma HONDA DEL PERU, consistente en:



- 1 cilindro
- 2 pin de piston
- 1 piston standard
- 1 pistón 0.25
- 1 juego anillos de pistón standard
- 2 juegos de anillos de pistón standard 0.25
- 2 juegos de empaquetaduras de cabezal
- 2 juegos de empaquetaduras de cilindro
- 2 juegos de empaquetaduras de mono block
- 4 filtro de aceite
- 1 juego de discos de embregue fricción
- 1 múltiple de carburador
- 1 cadena de tracción
- 1 cadena tensionante
- 1 guías de cadena
- 1 piñon de cadena
- 1 catalina
- 1 cadena de tracción
- 1 aro delantero de 21 pulgadas
- 1 juego de rayos delanteros
- 1 tacometro
- 2 micas de luces

//...

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0329-AD-87

Lima, 24 de ABRIL de 1987

//...

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



CMS:DINADAF
OCD:pv.



Res. 0329-AO-87 - 24/ABR/87

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma HONDA DEL PERU S.A., para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N°. 108-OAJ-87



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 1519, la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma HONDA DEL PERU S.A., ha realizado la donación consistente en repuestos y accesorios para motocicletas, con destino a la mencionada Federación, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada por la Firma -- HONDA DEL PERU S.A. - enviada por HONDA DEL JAPON, consistente en:
 - 1 Cilindro
 - 2 Pin de piston
 - 1 Piston standard
 - 1 Piston 0.25
 - 1 Juego anillos de piston standard
 - 2 Juegos anillos de piston standard 0.25
 - 2 Juegos empaquetaduras de cabezal
 - 2 Juegos empaquetaduras de cilindro
 - 2 Juegos empaquetaduras de mono block
 - 4 Filtro de aceite
 - 1 Juego disco embrague fricción
 - 1 Multiple de carburador
 - 1 Cadena de tracción
 - 1 Cadena tensionante
 - 1 Guías de cadena
 - 1 Piñón de cadena
 - 1 Catalina
 - 1 Cadena de tracción
 - 1 Aro delantero 21 pulgadas
 - 1 Juego de rayos delanteros
 - 1 Tacometro
 - 2 Micas de luces

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizadas durante las competencias del Calendario 1987, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la --

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

./

Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría - General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 22 de Abril de 1987

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 1519





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 225 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
REF : EXPEDIENTE N° 1519
FECHA : LIMA, 20 DE ABRIL DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, con informe favorable de nuestra Dirección con la finalidad de que se sirva emitir su informe correspondiente a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Arg. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

FOLIO PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO		NUMERO REF: of. 051-FPM-87 de 05.3.87		
Fecha de INGRESO: 6-7-87		ASUNTO: Se gestione resoluci3n de donaci3n de repuestos que est3 donando la Firma Honda del Per3 S.A.				
Hora: 12:30 PM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR				
Numero de Folios: (02) Dos						
Registrado por: <i>[Signature]</i>						
Pase a:						
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No.		
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		No. de folio		
Fecha Hora		Observaciones:				
						5

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.		
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio		
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION				
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:		
						4

Pase a: DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.		
Remitido por: OOTJ		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION				
Fecha Hora 28/4/87 4:05		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: FPM - Tony Dos		
						3

Pase a: OOTJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.		
Remitido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION				
Fecha Hora 28/4/87 4:50		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: Yerno de Tony Dos - Duroch		
						2

Pase a: DINADAR		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.		
Remitido por: OOTDA		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION				
Fecha Hora 06.3.87 2:16		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:		
						1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

OF. Nº 051-FIM-87

Lima, 05 de Marzo de 1,987

Sr. Arq.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE
DE AFILIADOS
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
- 1519
6 MAR. 1987
Hora 2:30 firma ...
RECIBIDO

Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de poner en su conocimiento que la Firma HONDA DEL PERU S.A., está Donando a esta Federación Repuestos y cuya relación es la siguiente:

<u>CANTIDAD</u>		<u>DESCRIPCION</u>
1		CYLINDER
2		PIN, PISTON
1		PISTON STANDARD
1		PISTON 0.25
1	Juego	PISTON RING STANDARD
2	Juegos	PISTON RING 0.25
2	"	GASKET CYLINDER HEAD
2	"	GASKET CYLINDER
2	"	GASKET, CRANK CASE COVER
4		OIL FILTER
1	"	DISK CLUTCH FRICTION
1		INSULATOR, CARBURATOR
1		CHAIN, CAM
1		TENSIONER, CAM CHAIN
1		GUIDE, CAM CHAIN
1		SPROCKET, FINAL DRIVEN
1		SPROCKET, DRIVE
1		CHAIN, DRIVE
1		RIM, FRONT WHEEL 21 inch
1		COMPLETE SET SPOKE FOR FRONT WHEEL
1		TACHOMETER
2		LENS WINKER

DINAG-1 P D
REGISTRADO
Fecha 9/3/87

Los mencionados Repuestos serán utilizados durante las competencias del Calendario 1987; las mismas que serán despachadas de HONDA de JAPON y arribarán al Aeropuerto Internacional Jorge Chavez de Lima- Perú.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.



Atentamente
Alberto Parodi

ING. ALBERTO PARODI FERNANDEZ PRADA
PRESIDENTE



HONDA DEL PERU S.A.

INDUSTRIA PERUANA DE MOTOCICLETAS

Coronel Portillo 989 - Iquitos - Loreto - Perú

Telf. 234904 - Telex 91097 PE HOPESA

LIMA; Oficina: República de Panamá 3490 - San Isidro

Telf. 414848 - Apartado 1880 - Lima, Telex 21084 PE MAVISA

Almacén: Pasaje Materiales 626 - Lima - 1

Telf. 521920

VP-008/87

San Isidro, 25 de Febrero de 1987

Señores

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Estadio Nacional, Tribuna Sur - Puerta 29

Lima.-

Estimados señores,

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que haremos una DONACION de repuestos para la promoción del deporte de Motocross, y cuya relación es la siguiente :

Cant.	Descripción
1	CYLINDER <i>cilindro</i>
2	PIN, PISTON <i>pin piston</i>
1	PISTON STANDARD
1	PISTON 0.25
1 juego	PISTON RING STANDARD <i>anillos de piston standard</i>
2 juegos	PISTON RING 0.25
2 "	GASKET CYLINDER HEAD <i>empaquetadura de cabeza</i>
2 "	GASKET CYLINDER <i>empaquetadura cilindro</i>
2 "	GASKET, CRANK CASE COVER <i>empag de mono block</i>
4	OIL FIDER <i>filtro de aceite</i>
1 "	DISK CLUTCH FRICTION <i>discos embrague fricción</i>
1	INSULATOR, CARBURATOR <i>multiple de carburador</i>
1	CHAIN, CAM <i>cadena de tracción</i>
1	TENSIONER, CAM CHAIN <i>cadena tensionante</i>
1	GUIDE, CAM CHAIN <i>guías de cadena</i>
1	SPROCKET, FINAL DRIVEN <i>pinon de cadena</i>
1	SPROCKET, DRIVE <i>catalinchi</i>
1	CHAIN, DRIVE <i>cadena de tracción</i>
1	RIM, FRONT WHEEL 21 inch <i>aro delantero el "pulgadas"</i>
1	COMPLETE SET SPOKE FOR FRONT WHEEL <i>juego de rayos de</i>
1	TACHOMETER <i>tacometro</i>
2	LENS WINKER <i>micas de luces</i>

Estas piezas serán despachadas de HONDA de Japón y arribarán al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, vía aérea.

Adriana Maritima del Calles

Atentamente,

HONDA DEL PERU S.A.

K. Takashima
KAZUAKI TAKASHIMA

Vice-Presidente Ejecutivo



1h